

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1983.-

Vistas estas actuaciones por las que la Jefatura de la Delegación de la Policía Federal Argentina en la Provincia de Córdoba solicita autorización, por intermedio de la respectiva Cámara Federal de Apelaciones, para instalar una antena transmisora receptora en / la torre principal del nuevo complejo edilicio sede de / los tribunales federales de la ciudad capital y considerando el informe producido por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1°) Acceder a la petición formulada con la condición que se adopten los recaudos técnicos pertinentes para evitar que la irradiación de la antena o las canalizaciones internas causen perturbaciones radioeléctricas en las instalaciones existentes, debiéndose tener presente lo expuesto por el Departamento de Arquitectura en relación con los conductos de distribución telefónica.-

2°) Regístrese, comuníquese, con remisión de copia del informe técnico a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y archívese.-

S.S.

SAC

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

7 5 OCT. 1983